

## **ACTA DE SOLICITUD DE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DE OFERTAS, CONCURSO "COMPRA DE PROCESADORAS DE LEÑA ASOCIADA AL PROGRAMA LEÑA MÁS SECA"**

En Santiago de Chile, siendo las 10:00 horas del día 7 de octubre del año 2020, en las dependencias de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 8.1 de las Bases de Concurso para contratar el servicio de "**COMPRA DE PROCESADORAS DE LEÑA ASOCIADA AL PROGRAMA LEÑA MÁS SECA**", cuyas Bases fueron publicadas en la página web de la Agencia ([www.agenciase.org](http://www.agenciase.org)), se procede a levantar Acta de Solicitud de Antecedentes Administrativos de Ofertas presentadas por los interesados, de acuerdo a las Bases de Concurso.

Suscriben la presente acta doña **ANITA BECERRA MADRIAGA**, Jefa del Área Jurídica, doña **PAULA MIRANDA OLAVARRIA**, Jefa del Área de Administración y Finanzas y doña **FABIOLA HERNANDEZ HUIQUIÑIR**, Encargada de Abastecimiento del Área de Administración y Finanzas, todas funcionarias de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

### **1. OFERTA TECNICA Y ECONOMICA**

De conformidad a lo establecido en el numeral 6.2 de las Bases de Concurso fueron recepcionadas las ofertas técnicas y económicas de todos los Oferentes, tal y como se detalla a continuación:

- 1) EMARESA Ingenieros y Representaciones S.A., **Cumple con el requisito de presentación de oferta técnica y económica.**
- 2) Martin Reichsfreiherr Von Landsberg-Velen Representaciones Limitada. **Cumple con el requisito de presentación de oferta técnica y económica.**

### **2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL OFERENTE**

De conformidad a lo establecido en el numeral 8.1 de las Bases de Concurso, fueron recepcionados los Antecedentes Administrativos de los oferentes, no obstante, lo anterior se solicita las siguientes complementaciones:

#### **1) EMARESA Ingenieros y Representaciones S.A.**

Respecto de EMARESA Ingenieros y Representaciones S.A., debe acompañar lo siguiente:

- Anexo 3A
- Copia de la inscripción social emitida con todas sus anotaciones marginales por el Conservador de Bienes Raíces respectivo con certificación de vigencia no superior a 90 días contados desde la fecha de la postulación y con todas sus anotaciones marginales.

## **2) Martin Reichsfreiherr Von Landsberg-Velen Representaciones Limitada.**

Respecto de Martin Reichsfreiherr Von Landsberg-Velen Representaciones Limitada, debe acompañar lo siguiente:

- Anexo 3A
- Copia de la escritura donde consta la personería del o los representantes de la sociedad, con vigencia de antigüedad no superior a 90 días contados desde el momento de la postulación.
- Certificado de vigencia de las sociedades de antigüedad no superior a 90 días contados desde la fecha de la postulación.
- Copia de la inscripción social emitida con todas sus anotaciones marginales por el Conservador de Bienes Raíces respectivo con certificación de vigencia no superior a 90 días contados desde la fecha de la postulación y con todas sus anotaciones marginales.
- Certificado de vigencia de los poderes de los representantes legales de las sociedades, otorgada por el Registro de Comercio del Conservador de bienes raíces respectivo de una antigüedad no superior a 90 días contados desde la fecha de la postulación.

**Todos los antecedentes solicitados deben ser ingresados al correo electrónico [comunaenergetica@agenciase.org](mailto:comunaenergetica@agenciase.org) indicando en el asunto "Aclaratoria antecedentes Cuarto Concurso IEL" dentro del plazo de 5 días hábiles desde la publicación de la presente Acta.**

### **3. CIERRE DE ACTA**

Siendo las 11:01 horas, se pone término al proceso de Solicitud de Antecedentes Administrativos de Ofertas de Concurso. Firman,



---

**ANITA BÉCERRA MADRIAGA**  
Jefa del Área Jurídica  
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

*Paula Miranda*

**PAULA MIRANDA OLAVARRIA**

Jefa del Área de Administración y Finanzas  
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

*Fabiola Hernandez*

**FABIOLA HERNANDEZ HUAIQUIÑIR**

Encargada de Abastecimiento  
Agencia Chilena de Eficiencia Energética